

Guayaquil, 4 de Febrero del 2013

Señor
FREDDY DAVID COTO TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones: Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VALFOURCE S.A.**, en su primera sesión celebrada el día 30 de Enero del 2013, tuvo el acierto de elegirlo a Usted. **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente **Estatuto Social**.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Encargada Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Rios el 30 de Octubre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Enero del 2013.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente



JOSÉ XAVIER CATAGUA VÁSQUEZ
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de gerente general de la compañía VALFOURCE S.A para lo cual ha sido elegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento

Guayaquil, 4 de febrero del 2013.-


FREDDY DAVID COTO TORRES

C.C. 091476642-3

Registro Mercantil de Guayaquil

000 27

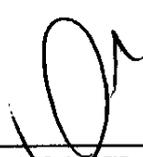
NUMERO DE REPERTORIO:14.210
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VALFOURCE S.A.**, a favor de **FREDDY DAVID COTO TORRES**, de fojas **52.296 a 52.298**, Registro Mercantil número **8.109**.

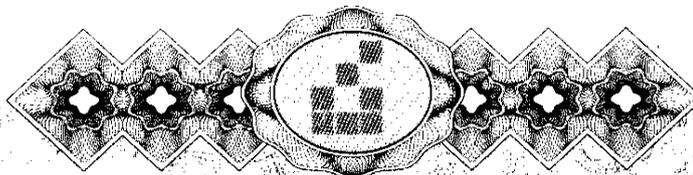
ORDEN: 14210




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 30 de abril de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0520113